



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA  
VALLEDUPAR-CESAR

REF: INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD  
No: 20001-31-10-001-2019-00293-00

Octubre nueve (09) de dos mil diecinueve (2019)

Visto el informe secretarial que antecede, señalase el día seis (06) de Noviembre del año en curso a las nueve (9:00) de la mañana para la práctica de la prueba de ADN a las partes involucradas dentro del presente proceso, la cual se llevará a cabo en las instalaciones del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forense, Seccional Cesar, en esta ciudad ubicado en el Hospital Rosario Pumarejo de López; se le advierte a las partes que la desobediencia a esta cita se sancionará conforme a lo establecido en la ley.

Reconózcasele personería al doctor ENDER FRANCISCO BAUTISTA BUENO como apoderado especial del señor MARLON ALFONSO PINTO LOPESIERRA, en los mismos términos en que viene conferido el anterior poder.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANGELA DIANA FUMINAYA DAZA

Juez

Marc: 482-483 a las partes  
Oficio 1977 Medicina legal

NPS

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA  
DE VALLEDUPAR

En ESTADO No \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ se notifica a las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C. G. P.

LUIS ENRIQUE ASPRILLA CORDOBA  
Secretario